



ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y RESPETO A LA DIVERSIDAD.

PRESIDENTA LUZ MARÍA ALATORRE MALDONADO:

Buenos días a los que nos acompañan a esta Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad que se lleva a cabo en el Salón II Miguel de Ibarra en este Palacio Municipal de Guadalajara.

Quiero dar la más cordial bienvenida a la Directora de Pueblos Originarios, Diana Guadalupe Montoya Eligio, quien en un momento más nos hablará respecto al Festival Intercultural de Pueblos Originarios, tema relacionado al Turno que nos ocupa en la presente sesión.

Y continuando con el **Primer Punto** del Orden del Día, cedo el uso de la voz a la Licenciada Rosa María Martínez Martínez, Secretaria Técnica, para que pase lista de asistencia.

SECRETARIA TÉCNICA ROSA MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:

Buenas tardes para todas y todos, como lo indica Presidenta

Por parte de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad.

TITULAR	ESTATUS
Regidora Presidenta Luz María Alatorre Maldonado.	Presente
Regidora vocal Leticia Fabiola Cuan Ramírez.	Justificante
Regidora vocal Mariana Fernández Ramírez.	Presente
Regidora vocal Karla Andrea Leonardo Torres.	Presente
Regidor vocal Víctor Hugo Hernández López.	Justificante





Y por parte de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y
Conmemoraciones Cívicas

TITULAR	ESTATUS
Regidor Presidente Juan Alberto Salinas Macías.	Presente
Regidora vocal Karla Andrea Leonardo Torres.	Presente
Regidor vocal Salvador Alcázar Mendívil.	Presente
Regidora vocal Luz María Alatorre Maldonado.	Presente
Regidora vocal Diana Araceli González Martínez.	Justificante
Regidor vocal José de Jesús Becerra Santiago.	Justificante

Se informa presidenta, que por parte de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad se cuenta con la asistencia de 3 de 5 integrantes y por parte la de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, se cuenta con la asistencia de 4 de 6 integrantes de esta Comisión. Asimismo de conformidad al artículo 113, párrafo segundo del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, doy cuenta de la solicitud de justificación de inasistencia a la presente sesión, que hicieron llegar mediante los correspondientes oficio las regidoras Leticia Fabiola Cuan Ramírez, Diana Araceli González Martínez, y los regidores Víctor Hugo Hernández López y José de Jesús Becerra Santiago, por las razones que se desprenden de los citados oficios.

Es cuanto.

PRESIDENTA LUZ MARÍA ALATORRE MALDONADO:

Gracias secretaria, en virtud de lo anterior, informo que al estar presentes 3 de los 5 integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad, existe quórum legal para sesionar.

Por parte de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas están presentes 4 de los 6 integrantes, confirmando que existe quórum legal para sesionar, por lo que, de conformidad con el artículo 113 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, siendo las 10 horas con 29



minutos del día 22 de mayo de 2026 se declara abierta la sesión y con ello válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

Una vez lo anterior, pregunto a ¿regidoras, regidores presentes, si se aprueban la justificación de inasistencia de las y los regidores Leticia Fabiola Cuan Ramírez, Diana Araceli González Martínez, el regidor José de Jesús Becerra Santiago y el regidor Víctor Hugo Hernández López?, favor de levantar la mano.

APROBADO

Para el desahogo del **Segundo Punto**, instruyo a la Secretaría Técnica para que proceda a dar lectura al Orden del Día propuesto para esta Sesión, con su aprobación.

SECRETARIA TÉCNICA ROSA MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:

Como lo indica presidenta, procedo a dar lectura al:

ORDEN DEL DIA

Punto número uno.- Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.

Punto número dos.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Punto número tres.- Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Octava Ordinaria celebrada el 23 de abril de 2026.

Punto número cuatro.- Estudio, revisión y en su caso aprobación del dictamen al Turno 273/25, relativo a la Iniciativa para la realización del Festival Intercultural de Pueblos Originarios.

Punto número quinto.- Asuntos Varios.

Punto número sexto.- Clausura.

Es cuanto presidenta.





PRESIDENTA LUZ MARÍA ALATORRE MALDONADO:

Gracias secretaria, en votación económica les pregunto a las regidoras y regidores presentes si ¿es de aprobarse el Orden del Día propuesto? favor de levantar la mano.

APROBADO.

Para el desahogo del **Tercer Punto** del Orden del Día, pongo a su consideración la dispensa de la lectura del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada el 23 de abril de 2026, la cual se les hizo llegar con antelación.

En votación económica se pregunta a las regidoras y regidor de esta Comisión, si es de aprobarse dicha dispensa, los que estén por la afirmativa, favor de levantar su mano.

APROBADO.

Toda vez que ha sido aprobada la dispensa de la lectura, pongo a su consideración la aprobación del contenido del acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de esta Comisión.

En votación económica les pregunto si es de aprobarse el contenido de dicha acta. Quienes estén a favor les solicito levantar la mano.

APROBADA.

Continuando con el **Cuarto Punto** del Orden del Día, referente al estudio, revisión y en su caso aprobación del dictamen del Turno 273/25, relativo a la Iniciativa para la realización del Festival Intercultural de Pueblos Originarios.

El pasado 20 de mayo del presente año, se convocó al personal técnico de ambas comisiones para analizar el turno en comento, al cual se enriqueció con las aportaciones que se hicieron por parte de los equipos correspondientes.

En virtud de lo anterior, y en votación económica les preguntó a los regidores y regidoras presentes si es de aprobarse el Dictamen con Turno 273/25, relativo a la Iniciativa para la realización del Festival Intercultural de Pueblos Originarios, Quienes estén a favor les solicito levantar la mano.



Cedemos el uso de la voz al Regidor Juan Alberto Salinas Macias.

REGIDOR JUAN ALBERTO SALINAS MACIAS:

Muchas gracias Presidenta, una pequeñísima observación, en su iniciativa si no me falla la memoria, en el componente correspondiente al análisis que mandata el propio código respecto a los impactos, señala en el impacto presupuestal que es inexistente, entiendo que en el planteamiento se pueda presumir que no generaría ningún impacto, pero toda vez que no observo que en ningún anexo del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, se integre como un programa presupuestario correspondiente, sí harían la sugerencia, por lo menos, que en un resolutivo quede sujeto a la viabilidad financiera de poderlo desahogar, sobre todo para evitar una responsabilidad, porque se está realizando una instrucción, que lo haga y si no hay la suficiencia la responsabilidad va a ser de la persona titular a la quien se le está mandando hacerlo; entonces haría la sugerencia de que se colocará una condición, porque si tesorería dice "no hay dinero", la responsabilidad es de la directora, así que creo que valdría la pena, por lo menos, que pudiera tener esa condición.

Acompañó en los más amplios términos la importancia de celebrar en todo momento la inclusión y que se pueda visibilizar todo lo necesario; sin embargo, sí creo que vale la pena, puesto que el Director de Cultura si hace referencia en su documento que está sujeto a la suficiencia presupuestal, entonces, creo que vale la pena no obviarlo y no veo tampoco ningún documento de la Tesorería que señale que existe el programa y que hay techo para dichos fines, entonces, haría la sugerencia para que no quede letra muerta.

Si pudiera robustecer la comisión el resolutivo correspondiente a la instrucción, sería mi sugerencia, dado que, incluso si buscas en el presupuesto y sus anexos, no existe el festival cultural, entonces, como no existe, no tienen con qué fondearlo, entonces tiene que hacer transferencias presupuestales para poderlo fondear, creo que si vale la pena, por lo menos dejar con claridad que debe sujetarse a suficiencia y que, en todo caso, la Tesorería haga las transferencias entre las partidas correspondientes, porque si no, insisto, la responsabilidad va a ser de la directora de manera inadecuada, solo eso es mi observación.



REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES:

¿Se haría alguna propuesta para aprobarlo en este momento?

PRESIDENTA LUZ MARÍA ALATORRE MALDONADO:

Le cedo el uso de la voz a la Secretaría Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA ROSA MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:

Gracias presidenta, como lo indica en los puntos considerativos del dictamen, se hizo alusión precisamente por ese comentario de cultura, y por el comentario de la Dirección de Pueblos Originarios, que los recursos que se asignaron en los ejercicios presupuestales de cada área, serían pues ellos los que destinan, porque tiene las atribuciones tanto para el desarrollo del festival como para la difusión y para la promoción de la cultura de los pueblos originarios, entonces con el presupuesto que ya tienen destinado, ellos harán las gestiones y las vinculaciones correspondientes, por eso, no se hizo un especial señalamiento a Tesorería, pero aquí podemos hacer lo que los regidores opinan que se podría agregar, en caso de que así lo consideren.

REGIDOR JUAN ALBERTO SALINAS MACIAS:

Yo, nada más lo que colocaría en donde se avienta un poquito también la pelotita de análisis a la Tesorería, si yo en este momento, preguntó de todos los capítulos, el capítulo 3000, porque van a necesitar contratar.

A ver, ni el festival de las pitayas, ni el de la jericalla, ni ninguno de esos que se realizan, como un ejercicio comparado, no porque sean análogos, sino por un ejercicio comparado, de cuánto cuestan, en todos hay una licitación y en todos, por la naturaleza y disciplina financiera, van por capítulo 3000, tienes que tener los fondos, no es algo que nada más uno saca del sombrero y ya está un recurso para un festival, implica gasto. Entonces si está presupuestado ya, estaría incluso en el proyecto del presupuesto y no está ni en el proyecto de presupuesto, no está en el presupuesto.

Hoy no existe en el presupuesto, esa parte en donde señalan que se hará con los elementos que ya en este momento se tienen considerados tanto como programas presupuestales como con los recursos que se tienen, queda evidentemente desvirtuado en la medida que no está en el presupuesto entonces si quieren instruir





a la Tesorería para que haga las adecuaciones presupuestales correspondientes, creo que ahí es un tema que valdría la pena y haría una consideración en dos vías, por un lado, simplemente puede quedar con una condición o puede quedar como una instrucción en donde se agreguen puntos de acuerdo o se modifiquen en su orden para que quede así "se instruya a la tesorería para que realice las adecuaciones presupuestales o realice las gestiones correspondientes para asegurar la suficiencia presupuestal", pero al final del día todo está condicionado al dinero, entonces, al final del día, si no se deja eso perfectamente claro y además se instruye que para el siguiente ejercicio fiscal se tendrá que presupuestar, porque se tiene que hacer cada año conforme al primer resolutivo del acuerdo, entonces, ya se tiene que también presupuestar y se le tiene que colocar esa obligación a la persona titular, quien sea de la unidad administrativa correspondiente, que se presupueste para el siguiente ejercicio fiscal.

PRESIDENTA LUZ MARÍA ALATORRE MALDONADO:

Agradezco las observaciones del regidor, si me lo permites, le cedemos el uso de la voz a la directora, para que puedas explicar.

DIRECTORA DE PUEBLOS ORIGINARIOS DIANA GUADALUPE MONTOYA ELIGIO:

Si, gracias, con su permiso, primero que nada aclarar 3 tres puntos, para abonar un poquito también de cómo hemos venido trabajando en coordinación constante con los diferentes grupos colectivos de pueblos originarios o representantes.

Primeramente, el deber de cómo se realiza esta iniciativa, es para darle una certeza jurídica, porque esto se viene haciendo año con año, se viene haciendo, pero no hay una certeza jurídica, no hay una formalidad como tal, por lo tanto, lo que se busca y con el respaldo de obviamente quienes presiden esta comisión, es eso, al final de cuentas, ya se está haciendo, lo que se busca más bien es como hacerlo propio para el municipio, porque la fecha es importante, ya se viene algo que es a nivel internacional, pero es algo que cada año se hace en el municipio, desde la dirección lo hemos venido haciendo,

Bueno más allá de todo eso, lo que nos interesa es eso, porque todo lo demás, incluso lo del centro, ya está, ahorita por ejemplo nosotros ya estamos en un proceso con las preinscripciones, justamente para este tema y me da gusto, porque



ahora que se agrega cultura, obviamente estamos cada quien desde nuestros presupuestos a movernos, que abona a lo que es esta promoción, todo lo que tenga que ver con el tema de cultura, de fortalecimiento, en caso de la identidad cultural aquí en Guadalajara.

Con relación a eso, lo que se busca, al menos con el respaldo de ustedes, es eso, y para que al día de mañana no digan "este año no se hace porque hay otros temas más importantes", sino que quede plasmado, pero ahora si como dije, el análisis y como ustedes lo vean, se agrega o no, independientemente, esto tiene que ir caminando, si esto ya se queda, en la siguiente se va abonando y va fortaleciéndose de manera progresiva.

REGIDOR JUAN ALBERTO SALINAS MACIAS:

Creo que es mucho más importante esto que lo otro que se considera mucho más importante y que ahorita se está desahogando un par de cuabras, pero al margen de esa circunstancia, ¿cuánto cuesta el arreglo?

DIRECTORA DE PUEBLOS ORIGINARIOS DIANA GUADALUPE MONTOYA ELIGIO:

Este en específico, la verdad que han sido como trescientos mil a quinientos mil aproximadamente.

REGIDOR JUAN ALBERTO SALINAS MACIAS:

Si tiene un costo, entonces, en ese entendido, nada más daría la instrucción a Tesorería, dado que no tenemos el programa presupuestario, que haga las adecuaciones presupuestarias para garantizar que se desahogue, para que tenga responsabilidad la Tesorería.

PRESIDENTA LUZ MARÍA ALATORRE MALDONADO:

Considero las observaciones del regidor presidente de la Comisión de Cultura muy importantes, creo que eso, aparte de darle una validez jurídica, respaldo a la iniciativa, abona a la protección de esta cultura de los pueblos originarios y la veo viable, considerando también los que las regidoras y regidores aquí presentes lo



aprueben, si ustedes gustan, solicitó levantar la mano cada uno de nosotros para que quede confirmado, adicionando este punto.

REGIDOR JUAN ALBERTO SALINAS MACIAS:

Que se adicione un cuarto y el cuarto se recorre al quinto.

REGIDOR SALVADOR ALCAZAR MENDÍVIL:

¿Cómo quedaría la redacción del cuarto?

PRESIDENTA LUZ MARÍA ALATORRE MALDONADO:

Precisamente con la modificación.

REGIDOR SALVADOR ALCAZAR MENDÍVIL:

¿Podríamos darle lectura o como quedaría?, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA ROSA MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:

Tenemos 3 puntos, voy a leerlos todos:

“PRIMERO. Se aprueba llevar a cabo cada año, en el marco del Día Internacional de los Pueblos Originarios que se conmemora los días 9 de agosto, el Festival Intercultural de Pueblos Originarios.

SEGUNDO. Se instruye a la Coordinación General de Combate a la Desigualdad para que a través de la Dirección de Pueblos Originarios realice las gestiones administrativas, de coordinación y vinculación correspondientes para realizar el Festival Intercultural de Pueblos Originarios, en el marco del Día Internacional de los Pueblos Originarios.”

El tercer punto quedaría:

“TERCERO. Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento de Guadalajara para que instruya a la Tesorería a realizar las adecuaciones



presupuestales, para gestionar y desahogar los términos del presente acuerdo.

CUARTO. Suscríbase toda la documentación inherente y necesaria para el cumplimiento de este acuerdo por parte de la Secretaría General de este Ayuntamiento."

PRESIDENTA LUZ MARÍA ALATORRE MALDONADO:

Pero no es a la Secretaría, sino a la Tesorería y creo a bien, lo que nos comenta la Directora de que esto ya se ha hecho cada año, ya se ha llevado a cabo, o sea que el presupuesto ya está porque si los han ayudado; hoy lo que pretendemos y cómo el regidor lo observa, es etiquetarlo y que ya esté ahí, que ya sea exclusivamente para este tipo de evento, va directamente a la Tesorería y no a la Secretaría, si así lo ven bien.

REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES:

Si creo lo mismo, a la Tesorería.

SECRETARIA TÉCNICA ROSA MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:

Entonces a Tesorería directamente para el desahogo y cumplimiento del presente acuerdo.

PRESIDENTA LUZ MARÍA ALATORRE MALDONADO:

Muy bien, quedando ya con la modificación y propuesta del regidor presidente de cultura, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen con las adecuaciones acordadas.

REGIDOR JUAN ALBERTO SALINAS MACIAS:

Si me permite, en razón de la solicitud que se hizo y para que quede asentado en el acta, el cuarto se recorre al quinto, para que quede asentado en actas.





REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES:

Solo son tres, el de tesorería quedaría como el tercero y el que teníamos como el tercero quedaría como el cuarto

REGIDOR SALVADOR ALCAZAR MENDÍVIL:

Yo también tengo cuatro.

REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES:

Yo tengo tres.

REGIDOR JUAN ALBERTO SALINAS MACIAS:

Yo estoy viendo el documento con el que nos convocaron.

SECRETARIA TÉCNICA ROSA MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:

Es que se hizo una mesa de trabajo y se acompañó de los equipos y se les mando el nuevo texto, de hecho, hubo una modificación a un considerando a petición de su Secretaría Técnica.

PRESIDENTA LUZ MARÍA ALATORRE MALDONADO:

Bien, pues en votación económica les pregunto si es de aprobarse el contenido y la modificación de dicha propuesta del presidente de la comisión de cultura, de ser así, les solicitó levantar la mano.

APROBADO.

Como **Quinto Punto** del Orden del Día, referente a Asuntos Varios, quiero preguntar, bueno ya hizo el uso de la voz la Directora Diana Guadalupe Montoya Eligio, pero no se si algún regidor o regidora vocales tienen algún asunto por tratar.

No habiendo asuntos más que tratar y para el desahogo del **Quinto Punto** del Orden del Día, que es la clausura de la sesión, siendo las 10 horas con 48 minutos del día 22 de mayo de 2026, se declara formalmente clausurada la presente sesión.



Sala de
Regidores

COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE
GÉNERO Y RESPETO A LA DIVERSIDAD.

¡Muchas gracias por su asistencia y que tengan un excelente día!

**REGIDORAS Y REGIDOR INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA DE
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y RESPETO A LA DIVERSIDAD.**

LUZ MARÍA ALATORRE MALDONADO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.

LETICIA FABIOLA CUAN RAMÍREZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN.

MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN.

KARLA ANDREA LEONARDO TORRES.
VOCAL DE LA COMISIÓN.

VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ LÓPEZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN.